ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSLLOYD S.A., CELEBRADA EL 5 DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de marzo del dos mil trece, en las oficinas ubicadas en Malecón 1.401 e Illingworth, siendo las 09h00 horas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TRANSLLOYD S.A., de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma: la Compañía Transoceanica Cia. Ltda., debidamente representada por su Presidente y sus Vicepresidente Ejecutivo, Sr. Wilfried Meinlschmidt y Carl Riemann respectivamente, propietaria de 1.599 acciones ordinarias y nominativas de 10 dólares cada una y la Compañía Puerto Montt Holding S.A. debidamente representada por su Gerente General la Sra. Catalina Mercedes Aguirre Granja propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa y 1.537 acciones preferidas y nominativas de 10 dólares cada una. Además asiste a la Junta el Sr. Ete Hoppe, Presidente de la Compañía.
Preside la sesión el Sr. Ete Hoppe y actúa como Secretario el Sr. Carl Riemann. El Secretario confecciona la lista de asistentes en los términos señalados por el artículo 239 de la Ley de Compañías, dejando constancia la presencia de la totalidad del capital pagado por lo que existe quórum necesario para que se pueda llevar a cabo esta Junta para tratar los siguientes puntos:

1. **"Conocer el informe presentado por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos sobre el Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012".**
2. **"Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2012".**
3. **"Resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2012".**
4. **"Nombrar Comisario para el Ejercicio Económico 2013".**

A continuación todos y cada uno de los Accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Sr. Ete Hoppe y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia, suscribirán la presente Acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: **UNO**.- "Conocer el informe presentado por la Administración, el Comisario y los Auditores Externos sobre el Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012". El Sr. Ete Hoppe hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el Ejercicio Económico del 2012. Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, que resuelve por UNANIMIDAD de votos: "Aprobar el informe presentado por el Presidente y la gestión administrativa desarrollada durante el Ejercicio Económico que terminó el 31 de Diciembre del 2012". De inmediato se procede a la lectura del informe presentado por el Comisario. Concluida la lectura del mismo la Junta por UNANIMIDAD de votos resuelve: "Aprobar el informe presentado por el Comisario relacionado al Ejercicio Económico del año 2012". Igualmente el Presidente dispone que el Secretario de lectura al Informe presentado por los Auditores Externos. Concluida la lectura del mismo, la Junta por UNANIMIDAD de votos, resuelve "Aprobar el Informe presentado por los Auditores Externos relacionado con el Ejercicio Económico del 2012". El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice: **DOS**.- "Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio Económico del 2012". De inmediato hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el Ejercicio Económico del 2012. De la lectura y explicación, tanto del Balance como de la Cuenta Pérdidas y Ganancias el Sr. Ete Hoppe muestra que hay una ganancia de US$ 986.64 dólares. Concluida la intervención del Sr. Ete Hoppe, se somete a consideración de la

Junta el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración. De inmediato la Junta por UNANIMIDAD de votos, resuelve: "Aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del 2012". El Secretario procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice: **TRES**.- "Resolver sobre los resultados del Ejercicio Económico del 2012". El Sr. Ete Hoppe hace uso de la palabra y manifiesta que de la ganancia de US$ 986.64 dólares debe destinarse US$ 226.93 para impuesto a la renta y US$ 75.97 para reserva legal, quedando una utilidad neta de US$ 683.74 dólares. La administración propone que la utilidad neta de US$ 683.74 dólares se destine a reservas facultativas. Después de ciertas deliberaciones entre los socios, la Junta por UNANIMIDAD de votos resuelve: "Ratificar la propuesta del Sr. Hoppe de destinarse los US$ 683.74 dólares a reservas facultativas". El Secretario procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día que dice: **CUATRO**.- "Nombrar Comisario para el Ejercicio Económico del 2013". Puesto en consideración de la Junta el presente punto del orden del día, por UNANIMIDAD de votos resuelve: "Ratificar como Comisario al Economista René Alarcón Bucheli fijándose su retribución en US$ 1,000 (Un mil con 00/100 dólares) por el año 2013".

Luego el Presidente solicita al Secretario que, acatando lo ordenado por el artículo 246, de la Ley de Compañías, integre el expediente de esta sesión con los siguientes documentos: **(UNO)** La lista de asistentes; **(DOS)** Copia certificada de la acta de esta sesión extendida por el Secretario de la Junta, y **(TRES)** Copia del informe de la Administración, del Comisario y de los Auditores Externos, del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del 2012. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a la misma, luego de lo cual se la aprueba por unanimidad y sin modificación alguna, firmando para su constancia todos los asistentes, cumpliéndose lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión a las 09h35 horas.

TRANSOCEANICA CIA. LTDA.

WILFRIED MEINLSCHMIDT

CARL RIEMANN

PUERTO MONTT HOLDING

CATALINA MERCEDES AGUIRRE GRANJA

ETE HOPPE
Presidente

CARL RIEMANN
Secretario